



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## Los expertos afirman que el concurso de acreedores sigue siendo un proceso farragoso

El Consejo General de Economistas y CEPYME han presentado una nueva edición de su **Guía de la Insolvencia para pyme**. Esta edición, la cuarta, más que una mera actualización contiene un **enfoque nuevo y renovado** adaptado a las nuevas realidades en las que nos encontramos en la resolución de las crisis empresariales.

Entre otras cuestiones, la Guía advierte de que, **ante una situación de insolvencia**, hay que acudir al procedimiento establecido y evitar el simple *persianazo*; de lo contrario pueden producirse problemas legales de todo tipo y condicionar la posibilidad de poder administrar otras sociedades.

Según el texto, antes de entrar en concurso de acreedores, resulta conveniente **optar por soluciones preconcursales como los planes de reestructuración**, que permiten modificar la estructura del activo, del pasivo o de los fondos propios de una sociedad, evitando la insolvencia.

Durante la presentación se ha puesto de manifiesto que la convocatoria de elecciones adelantadas a nivel nacional, así como las próximas elecciones europeas previstas para junio de 2024, podrían **retrasar los desarrollos normativos pendientes en el marco de las insolvencias tanto en España como a nivel de la UE**.

No obstante, **se ha puesto en valor el camino avanzado en España con las últimas reformas de 2022**, que han permitido impulsar herramientas ...